

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS PARA
LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, O
HABEAS CORPUS

OFICIO No. 008

FECHA 29 de enero de 2024.

UNIDAD JUDICIAL	JUZGADO	FUNCIONARIO
MARULANDA	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARULANDA (CALDAS).	IRENE ROCIO TORRES FERNANDEZ

➤ Clase de turno: Disponibilidad __X__ Permanencia Habeas Corpus

- Fechas de prestación del servicio: del 13 y 14 de enero de 2024
- Viernes desde las 6:00 p.m. hasta las 12:00 p.m
- Sábado desde las 0:00 hasta las 24:00
- Domingo desde las 0:00 hasta las 24:00
- Lunes festivo desde las hasta las

➤ Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad.

Tipo de audiencia o actividad: AUDIENCIA PENAL DE CONTROL DE GARANTIAS
1. LEGALIZACION DE CAPTURA EN FLAGRANCIA
2. LEGALIZACION DE INCAUTACION DE ELEMENTOS

Número del proceso: 17653600007420240002000

- Delito : TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES
- Indiciado : DUVER ANDRES ORTIZ VALENCIA
- Fecha de recibido: 13 DE ENERO DE 2024
- Hora de inicio: 10:02 a.m Hora de finalización: 10:27 a.m
-

➤ ¿Tuvo el acompañamiento de algún empleado de su despacho?
Si __X__ No Quién Citadora DIANA CAROLINA VELEZ OROZCO

➤ Establezca el día en el que hará valer su compensatorio (*tenga en cuenta que el compensatorio no podrá solicitarlo pasado un mes de prestado el turno*)

El día lunes 5 de febrero de 2024.

Firma funcionario solicitante

(Firma Electrónica)

IRENE ROCIO TORRES FERNANDEZ

Irene Rocio Torres Fernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc18dd60c00acda0525151608e04a66b2b5ddc115a001dc62eae5743d37d6b2c**

Documento generado en 29/01/2024 04:30:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>